



NACIONES
UNIDAS

UN LDP/577

SEPT 1980

A



UN/DA/CONF.94/22
**Conferencia Mundial
del Decenio de las Naciones Unidas
para la Mujer:**

Igualdad, Desarrollo y Paz

**Copenhague, Dinamarca
14 a 30 de julio de 1980**

Distr.
LIMITADA

A/CONF.94/L.10
15 de julio de 1980

ESPAÑOL
Original: INGLES

Tema 9 del programa

PROGRAMA DE ACCION PARA LA SEGUNDA MITAD DEL
DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER
(A/CONF.94/22 y Corr.1)

Enmiendas presentadas por Bulgaria

1. Sustitúyase la última frase del párrafo 25 por el texto siguiente:

La lucha para poner fin a las políticas agresivas y opresivas del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, para conseguir la paz y la distensión, frenar la carrera de armamentos, lograr la libertad, el progreso social y la cooperación pacífica internacional, sobre la base de la igualdad de derechos y el respeto mutuo de la independencia y la soberanía nacionales y la no injerencia en los asuntos internos, constituye el factor primordial que aporta las condiciones indispensables para progresar hacia el logro de los otros dos objetivos del Decenio.

2. Añádase un nuevo párrafo, después del 26, que diga lo siguiente:

La mujer puede y debe desempeñar un papel activo en las actividades de la comunidad internacional encaminadas a salvaguardar la distensión y hacer de ésta un proceso permanente y universal de alcance general contribuyendo al esfuerzo encaminado a ampliar las vías de la cooperación y a instaurar otras nuevas para el futuro.